Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Planeamiento. — Anuncio de 20 de febrero de

1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana n.º 2	774
Planeamiento. — Anuncio de 20 de febrero de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Parcial UPI-IB	774

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 23 de febrero de 1994, por la que se nombra a D.ª María Ramona Jiménez Romano, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 5-4-93 (B.O.E. 11-5-93), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado Real Decreto y

el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Medicina Preventiva y Salud Pública, del Dto. Patología y Clínicas Humanas, a D.ª María Ramona JIMENEZ ROMANO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 23 de febrero de 1994.

El Rector
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 31 de enero de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Prado de Abajo» del término municipal de Puebla de Obando.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias

necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina «Prado de Abajo», propiedad de D. Pedro Martín Cabezas, situada en el término municipal de Puebla de Obando, que se haya inscrita en el Registro de Explotación